POLICIA FEDERAL SISTEMA DE VALIDACION PARA RECETAS DE TRATAMIENTOS ESPECIALES

Requisitos para acceder al beneficio:

Documentación del Afiliado: Credencial, DNI y Receta Autorizada

• Tipo de Recetario: de cualquier tipo (Oficial o Convencional)

Validez de la Receta: 30 días
Cantidad de productos: Sin límite
Tamaño de los productos: Sin límite

PARA VALIDAR LAS RECETAS:

Desde su navegador de Internet ingresar al siguiente link: https://pfweb.ddaval.com.ar/

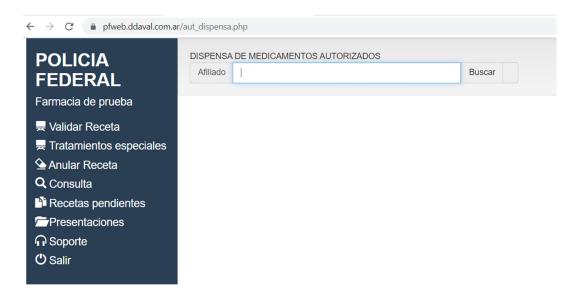
Se visualizará:



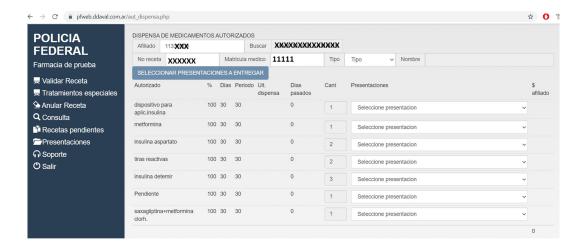
Ingrese usuario y clave de su farmacia, posteriormente presione OK para ingresar:



Luego ingrese al ítem Tratamiento Especiales, visualizándose:



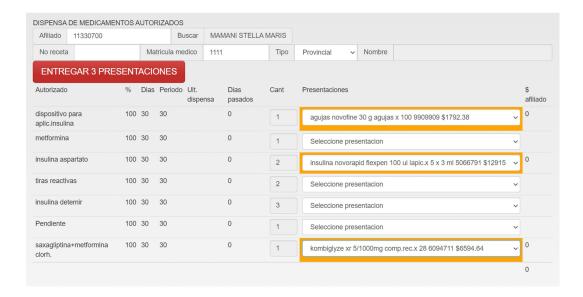
Ingrese Número de Afiliado y luego hacer click en BUSCAR, y se desplegará la siguiente pantalla (siempre que el afiliado posea productos autorizados precargados en el sistema):



Luego ingrese:

- Número de Receta
- Matrícula del Médico
- Seleccione el Tipo de Matrícula del médico (Nacional o Provincial)

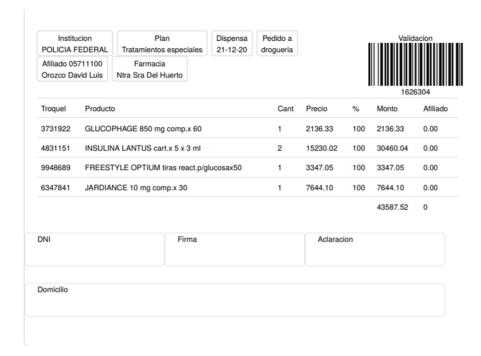
Posteriormente seleccione las presentaciones prescriptas en la receta presentada por el afiliado:



Luego hacer click sobre el botón rojo (En este ejemplo el que indica ENTREGAR 3 PRESENTACIONES)

Este procedimiento lanzará automáticamente un pedido a Droguería del Sud, la que preparará y entregará los productos indicados a la brevedad, en el domicilio de su farmacia.

Imprimir el voucher que emite el sistema, hacerlo firmar y completar los datos requeridos por el afiliado y adjuntarlo a la receta, pegar los troqueles de los productos en la receta (si los productos no poseen troquel indicar la sigla S/T)



Mensualmente, ingresando a la opción del menú principal PRESENTACIONES, deberá confeccionar la misma, imprimiendo las carátulas y resúmenes correspondientes para la correcta liquidación.